Resolución de 13 de octubre de 2026, de la gerencia del Real Club de Campo Villa de Madrid, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes del proceso de OEP-2024 y 25, convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2026.

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público.

RESUELVE

Primero: Que en reunión de hoy se ha constituido el Tribunal calificador y Aprobado las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos de concurso-oposición para las plazas vacantes:

Segundo: Publicar como anexo a la presente resolución:

1.- Anexo I: Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para todas las posiciones

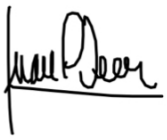
En caso de exclusión se indica motivo de exclusión.

Tercero: Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el 13 de enero hasta el 20 de octubre, inclusive para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión en las listas provisionales.

La documentación se podrá presentar por correo electrónico a personal@ccvm.es

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de concurso-oposición convocado.

Madrid, 13 de octubre de 2026



Firmado digitalmente por: VERA PRO JUAN CARLOS - 51699971L
Fecha: 13/10/26, 14:30:04

Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Juan Carlos Vera Pró.